

Procuraduría abrió investigación al MinTransporte por presuntas irregularidades en revocatoria de concesión del Muelle 13 en Buenaventura



- **La entidad investigará, además del ministro William Fernando Camargo Triana, a cinco funcionarios que habrían sido parte de la revocatoria de la concesión.**
- **El ente de control sostuvo que los investigados habrían incurrido en falsa motivación y desconocido el concepto favorable de la autoridad ambiental de la zona.**

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2024 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación ordenó la apertura de una **investigación disciplinaria contra el ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana, por las presuntas irregularidades en la decisión de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) de revocar la concesión portuaria** que días antes le había sido adjudicada al Grupo Portuario S.A.

La Sala Disciplinaria de Instrucción señaló que además del ministro serán investigados la viceministra general (e) del ministerio de Hacienda y Crédito, Sandra Yolima Esguerra Castañeda; la viceministra de política y normalización ambiental (e) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación, Juan Miguel Gallego Acevedo; la vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura, Carolina Jackeline Barbanti Mansilla; y el vicepresidente de Gestión Contractual y vicepresidente jurídico Ad Hoc de la ANI Gustavo Adolfo Salazar Herrán.

La entidad **validará las razones por las que el 28 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo de la ANI, en sesión extraordinaria, decidió de forma unánime no aprobar la prórroga y modificación del contrato de concesión portuaria que había aprobado cinco días antes** la solicitud de modificación de las condiciones del mismo, y declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución emitida.

El ente de control sostuvo que **los investigados habrían incurrido en falsa motivación**, al argumentar en la retractación la posible **generación de importantes afectaciones ambientales negativas al territorio de Buenaventura**, sin que hayan aportado evidencias, ni tener concepto al respecto de la Superintendencia General de Puertos, y desconocer el emitido por el Establecimiento Público Ambiental (EPA), máxima autoridad ambiental en el área urbana y suburbana del distrito.

De igual manera, los funcionarios pudieron **violar el debido proceso en el trámite adelantado frente la solicitud de modificación sustancial del contrato de concesión portuaria**, al desconocer la preclusión de las etapas, la conformación del consejo directivo, y por la no participación de este en el trámite del recurso de reposición.

Con esta etapa procesal y la solicitud de pruebas que se hizo la entidad busca verificar la ocurrencia de los hechos denunciados, determinar si son constitutivos de falta disciplinaria; y definir si los implicados actuaron o no al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad.

JPM/cc

NOTICIAS RECIENTES

[Procuraduría convoca al Gobierno a Mesa de Trabajo para que informe sobre funcionamiento de embalses](#)

Ante la magnitud de los desafíos que representa el Fenómeno del Niño, el Ministerio Público convocó reuni...

[Por posibles inconsistencias en comisión al exterior, Procuraduría indaga al alcalde de Cúcuta](#)

El mandatario habría solicitado permiso al concejo para cumplir una comisión en Ámsterdam, Holanda, cuando según un medio de comunicaci...

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: **Sede Electrónica: Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)